

## IV. Administración de Justicia

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### MADRID

##### Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por doña MARIA JOSE ESPAÑA PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.630/1988, contra acuerdos de 8-4-1987, Director Provincial INSERSO, Madrid; 18-9-1987, Director general INSERSO, estimando en parte alzada; 18-3-1988, Director general INSERSO, desestimando reposición, sobre denegación del subsidio de ayuda de tercera persona.-7.220-E.

Que por PRODUCTOS NIDO, SOCIEDAD ANONIMA, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 1.636/1988, contra acuerdos de 22-7-1987, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Madrid; 3-3-1988, Director Provincial de Trabajo, desestimando alzada, expediente 6.232/1987. Resolución expediente RS 614/1987, sobre sanción por infracción de normas sobre seguridad e higiene, impuesto a la Entidad «Productos Nido, Sociedad Anónima».-7.219-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 25 de abril de 1989.-El Presidente.-El Secretario.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BILBAO

##### Edicto

Doña María Luisa Segoviano Astaburuia, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 1 de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y al número 528/1988, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Finamersa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Apalategui, contra «Pan y Chocolate» y Javier Martínez Moreno, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez los bienes que luego se describirán, y por término de veinte días, señalándose para la celebración de las subastas los días 19 de julio de 1989; 8 de septiembre de 1989 y 9 de octubre de 1989, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de subasta, y desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en plica cerrada, efectuando, previamente, el depósito anteriormente mencionado.

No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo de subasta.

Pueden participar los licitadores en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los

mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

#### Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca o vivienda derecha del piso 4.º de la casa número 3 del barrio de Ayala de Ortuella, en Vizcaya.

Tipo de primera subasta, 2.150.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta, 1.612.500 pesetas.

Vivienda derecha del piso 6.º de la casa número 4 de la calle Camino de Urizar, de Bilbao.

Tipo de primera subasta, 9.150.000 pesetas.

Tipo de segunda subasta, 6.862.500 pesetas.

Dado en Bilbao a 17 de mayo de 1989.-La Magistrada, María Luisa Segoviano Astaburuia.-El Secretario.-9.627-C.

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### Juzgados civiles

Doña Margarita Barros Sansinforiano, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Utrera (Sevilla),

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas, número 90/89, sobre abandono de familia, se cita y llama a Juan Sáenz Acuña, hijo de Juan y de Carmen, natural de Utrera (Sevilla), de estado casado, nacido el 23 de mayo de 1944, domiciliado últimamente en Torras Alocaz, 16, Utrera, para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Utrera, 17 de abril de 1989.-La Juez, Margarita Barros Sansinforiano.-La Secretaria.-572.

★

Doña Margarita Barros Sansinforiano, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Utrera (Sevilla),

Por la presente, que se expide en méritos de diligencias previas, número 524/88, sobre estafa, se cita y llama a Antonio José López Martínez, hijo de Antonio y de Amalia, natural de Motril (Granada), nacido el 27 de febrero de 1956, domiciliado últimamente en Cardenal de Lluna, 1, 8.º E, de Motril (Granada), para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado de Instrucción para constituirse en prisión como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía

Judicial que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

Utrera, 17 de abril de 1989.-La Juez, Margarita Barros Sansinforiano.-La Secretaria.-573.

★

Por la presente Antonio Manuel Danha Ignacio, nacido en Guarda (Portugal), con último domicilio conocido en circo «Royal Americano», condenado por el delito de robo en ejecutoria 72/88, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Bisbal d'Empordà, con el fin de practicar diligencias judiciales, apercibiéndole de que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiera lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía Judicial, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado procedan a su captura y traslado, con las seguridades convenientes, a la prisión correspondiente a disposición de este Juzgado.

La Bisbal d'Empordà, 13 de abril de 1989.-El Juez titular.-El Secretario.-559.

### ANULACIONES

#### Juzgados civiles

Por el presente que se expide en méritos del procedimiento, previas 864/89, seguido en este Juzgado sobre estafa, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 6 de abril de 1982, interesando la busca y captura de Federico Salvador Viciana, documento nacional de identidad/pasaporte 39.131.762, nacido el 6 de junio de 1953, natural de Almería, hijo de Federico y de Matilde, por haber sido habido.

Figueres, 30 de marzo de 1989.-El Juez de Instrucción número 2.-El Secretario.-555.

### EDICTOS

#### Juzgados militares

Se notifica por el presente al Soldado del Ejército del Aire Pablo Escano Vián, natural de Palencia y aveydado en Barcelona, calle Paloma, número 4, 1.º, 1.ª, con destino en la Escuadrilla Destinos del Aeródromo Militar de Pollensa y actualmente en paradero desconocido, que por orden del excelentísimo señor Capitán General de la Tercera Región Aérea, se ha incoado expediente disciplinario número 21/89 del Registro de la misma Región, contra su persona, en el que actúan como Juez Instructor el Teniente del Arma de Aviación (E.E.O.M.E.L.) don Francisco Moratinos Cantallops y de Secretario el Sargento del Arma de Aviación (E.T.S.) don Mario Ruiz de la Torre Cano, de quienes podrá solicitar su recusación a efectos de lo establecido en el párrafo último del artículo 39 de la Ley Orgánica del Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas o bien dirigido al excelentísimo señor Capitán General de la Tercera Región Aérea, o bien verbalmente ante este Instructor.

Y en este acto se le requiere para que designe defensor, pudiendo hacerlo en Letrado, Oficial del Ejército del Aire o bien manifestar que asume su propia defensa.

Aeródromo Militar de Pollensa, 9 de mayo de 1989.-655.